

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de África.

1.851

BAUTISTA DIAZ, Ana: de treinta y una años de edad, soltera, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 17, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por estafa, número 175 del año 1921, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 5986

1.852

CONTRERAS, Francisco: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa número 55 del año actual, instruida por hurto. 5922

1.853

GOMEZ GARCIA, Antonio: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para ser oído en causa que se instruye por hurto de una oveja, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 5909

1.854

GONZALEZ SILVA, Andrés: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para ser oído en causa que se instruye por hurto de una oveja, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 5908

1.855

LOIS PAZOS, Antonio: domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 24, primero centro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle del General Casajón, número 1, principal, para ampliar su declaración en causa por hurto, número 772 del año 1920, instruida por ante el Secretario judicial D. Juan García Inés. 5993

1.856

Los parientes de Generosa Salgado Beniz, natural de Cercedo, parro-

quia de Acevedo, de unos setenta años de edad, soltera, que fué hallada cadáver el 22 de Marzo último, en término de Carabanchel Bajo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerles el sumario instruido por muerte de dicha señora sin asistencia facultativa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5940

1.857

Los parientes más cercanos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Almagro, calle de Alfonso XIII, número 11, para ofrecerles el procedimiento en causa número 30 del año 1922, instruida por muerte de Juan Sánchez Iglesias, de unos sesenta y cinco años de edad, mendigo, natural de Berja (Almería), de cuya población salió hará unos treinta años. 5955

1.858

PEREZ, Francisco: domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para recibirle declaración en causa por tentativa de estafa a D. Ramón Granda, instruida por dicho Juzgado con el número 279 del año 1922. 5970

1.859

TRURITA VINDEL, D. Juan Francisco: domiciliado últimamente en Buendía y en la actualidad residente en Madrid; comparecerá los días 12 y 13 de Junio próximo, a las diez, ante la ilustrísima Audiencia provincial de Cuenca, para asistir como jurado a los juicios orales que se han de celebrar en dichos día, hora y local; prevenido que de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar. 5913

1.860

VARGAS AMROYO, Ramón: hijo de Custodia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para ser oído en causa que se instruye por hurto de una oveja; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 5910

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, nombrándose

a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.387

ABRIL FARO, Juan: de unos sesenta años de edad, vecino que fué de La Coruña, y que se dice es natural de la provincia de Pontevedra; procesado en sumario sobre estafa a José María Pérez Díaz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la Cárcel del partido; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 5964

9.388

AGUILAR CASTILLO, José: de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por contrabando de cerillas; comparecerá en el término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz. 6004

9.389

ALONSO LLOREDA, Germán: natural de La Carolina, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiséis años, hijo de Eustaquio y Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barco, 4; procesado por daños, sumario 374 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés. 5998

9.390

ALVAREZ LUIS, Florencio: natural de Navalconcejo (Cáceres), de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años de edad, hijo de Jesús y de Carlota; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 6; procesado por estafa en causa número 774 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 5976

9.391

AMIGO VALLINAS, Antonio: hijo de Miguel y de María, natural de Edoveda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en León; procesado por estafa, causa número 107 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa. 5982

9.392

BABILONI FERRARA, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Casa Antúnez, bar "Los Pajaritos"; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Miguel Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5959

9.393

BARRANCO CAMACHO, Miguel; natural de Vélez Málaga, de estado soltero, profesión hilero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de don Antonio Díaz. 6002

9.394

BEUTRAN AICAIDE, José; natural de Totalán (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de don Antonio Díaz. 6003

9.395

IBEN MOHAMED, Hamed; natural de El Garb (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Amed y de Acra, como comprendido en el artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 190 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 6006

9.396

BLANCO CABALLERO, Manuela; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y seis años de edad, hija de Andrés y de Modesta; domiciliada últimamente en Madrid, en el barrio del Cabrero, número 11; procesada por hurto, sumario 308-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 5994

9.397

BOIX VIDAL, Jaime; hijo de Cesario y de Angela, casado, natural de San Andrés (Pirineos orientales, Francia), labrador; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en méritos de la causa número 1 de 921, a la que se le sigue sobre hurto; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde el día de esta publicación, con ob-

jetivo de recibir una notificación y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5995

9.398

LORBA COTAN, Manuel; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituido en prisión. 6013

9.399

VILLONES MIRANDA, Ginés; natural de Victoria, de estado casado, profesión viajante, de veintisiete años de edad, hijo de Victorio y de Vicenta; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión provisional si no presta fianza de 500 pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5993

9.400

BUEÑO ORTIZ, José; de diez y nueve años, hijo de Juan y Cándida, soltero, natural y vecino de Madrid y de oficio zapalero, y Felisimo Romo Pérez, de veinte años, hijo de Teófilo y de Angela, soltero, natural de Aldea Nueva del Cordonal (Segovia) y vecino de Madrid, de oficio electricista; comparecerán ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para reducirse a prisión, decretada por dicho Juzgado en la causa que se les sigue por estafa por viajar en el tren sin billete, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 6009

9.401

BURILLO BASON, Andrés; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Grande, número 13; procesado por uso público de nombre supuesto, sumario 118 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 5997

9.402

CABRERA DE LOS REYES, Manuel; de treinta y siete años, hijo de Juan Antonio y Luisa, soltero, natural de Sevilla, jornalero y vecino de Málaga; Vicente Cortés Gómez, de treinta años, hijo de Juan y de María, de estado soltero, de profesión jornalero y es natural y vecino de Sevilla; Antonio José Castro Fajardo, de veinticinco años, natural de Chitolana, hijo de Manuel y Ana, soltero, jornalero y vecino de La Línea; Rosa Martín Heredia, de veintidós a veintitrés años, hija de Antonio y María, soltera, natural de Miguel Almetval, vecina de Marchena, y Purj-

ficación Castro Reyes, de veinte años, hija de padre desconocido y de Carmen, soltera, natural de Tarifa y vecina de La Línea; comparecerán ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para reducirse a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga en la causa que contra los mismos se sigue por hurto, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 5990

9.403

CANO RUIZ, Tomás; natural de La Unión, de estado soltero, profesión puzadero, de veinte años, hijo de Ramón y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5997

9.405

CARBAELO IGLESIAS, Cándida; natural de Velilla de las Torres (Badajoz), hijo de Martín y Trinidad, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, como comprendido en el artículo 831 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en el tejár de la Gallega (Ventas del Espíritu Santo); procesado por estafa, sumario 193 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la misma. 5988

9.405

COBALEDA, Luis Gabriel; natural de Torre de Don Miguel, de estado soltero, profesión mozo de cuerda, de veintiséis años de edad, hijo de Pedro y de Ignacia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 7, patio, número 7; procesado por hurto, causa número 725 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 5996

9.406

CONESA, VIDAL, Miguel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en La Palma Cartagena; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 5962

9.407

DÍAZ LOPEZ, Severino; natural de Friol, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser notificado del auto de procesamiento, ser reducido a prisión y rendir indagatoria. 5999

9.408

DIEZ, Consuelo; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 41; procesada por estafa en causa número 787 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde. 5974

9.409

ESTERNA VALLS, Enrique; de estado soltero, profesión tintorero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grimardo, número 5; procesado por homicidio, robo, disparo y lesiones, sumario número 340 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 5904

9.410

FERNANDEZ HEREDIA, Francisco, Trinidad Fernández Caro, Soledad Heredia García y Ana Heredia de los Reyes; cuyas circunstancias y paradero se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Ronda, en término de diez días, para reducirse a prisión, dictada por dicho Juzgado en la causa que se le sigue por hurto con el número 113 del año 1919, previniéndoles que de no hacerlo serán declaradas rebeldes. 5921

9.411

FERNANDEZ MONICHE, José; de veintitrés años de edad, carpintero, domiciliado últimamente en Linares, natural de Nerva; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 13 del año 1921, por hurto. 5914

9.412

FERNANDEZ QUESADA, Eugenio; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de unos veintidós años de edad, hijo de Juan y de Encarnación; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 80 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 6005

9.413

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Julia, natural de Muznas; de estado soltero,

profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Ana, número 20, hotel Nouvel; procesado en causa número 565 del año 1920, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5935

9.414

FERNANDEZ RUIZ, Trinidad; de estado casada, profesión sus labores, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Ginés y Partagás, número 7, tienda; procesada por allanamiento de morada, causa número 70 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión y llevar el mismo a efecto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5902

9.415

GAIANO ESPINOSA, Custodio; natural de Pegalajar (Jaén), hijo de Francisco y de Prudencia, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Urbión, número 8, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana negro; procesado en causa por daños, número 662 del año 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5985

9.416

GARCIA CABEZA, Marcelina; natural de Villalumbra (Palencia), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años de edad, hija de Román y de Ciriaca, domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Bilbao, número 6; procesada por hurto en causa número 551 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarada rebelde. 5975

9.417

GARCIA JIMENEZ, Francisco; de diez y nueve años de edad, más alto que bajo, bastante delgado, color amarillento, algunos hoyos en la cara, barbilampiño, viste gorra, zapatos negros, americana negra, pantalón gris muy suelto y camisa sin cuello ni corbata; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Morena, número 3, piso quinto; procesado por estafa, sumario

número 231 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha ciudad, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), apercibido de ser declarado rebelde. 5993

9.418

GIT CAMAÑA, Juan Bautista; natural de Valencia, de estado casado, profesión dependiente, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Borrull, número 44, tercero; procesado por lesiones, causa seguida en el Juzgado de San Vicente, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, Secretaría de Sala de D. José María de la Hoz y Guillén, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6049

9.419

GIMENEZ BERNAL, Martín; de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y Socorro, casado con Amalia Cruz Garrido, empleado, vecino de Córdoba, con domicilio Santa Inés, número 2; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, sito calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararse rebelde. 5963

9.420

GIMENEZ CORREA, Antonio; natural de El Viso del Alcor, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 44, piso cuarto; procesado por estafa, sumario número 631 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5994

9.421

GIRO NIN, Gregorio; natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta y nueve años, hijo de José y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5955

9.422

GOMEZ GARNIDO, Daniel; natural de Madrid, hijo de padre desconocido y de Matilde, de treinta y siete años, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía, número 13, principal, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; viste blusa blanca y pantalón de pana; procesado en causa por hurto; número 440 de 1920; comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

5984

9.423

GOMEZ MADRAZO, Julián; hijo de José y de Severiana, natural de Saro (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Saro; procesado por estafa consistente en viajar sin billete en el ferrocarril; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Avila, para práctica de diligencias judiciales.

5987

9.424

GONZALEZ ENQUIN, Leonardo; natural de Jabaga, ignorándose su domicilio y demás circunstancias; procesado por el delito de atentado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huelva, en término de diez días, a ser reducido a prisión por dicha causa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

5912

9.425

GONZALEZ ESCUIN, Leonardo; hijo de Juan y de Clara, natural de Robles (León), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Alonso Castriño, número 13, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

5943

9.426

GONZALEZ VILLASANTE, Antonio (a) "Blancos"; mayor de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Paz, natural y vecino de Estepa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 113 del año 1921, por hurto, que se sigue en el Juzgado de instrucción de Estepa; comparecerá ante el mismo en término de ocho días para ser reducido a prisión en la cárcel de dicha población, decretada por auto de 27 de Marzo último, de la que podrá librarse constituyendo fianza por 1.000 pesetas, en cualquiera de las clases que la ley ordena y además obligación "anudada" de comparecer ante dicho Juzgado el día 4 de cada mes y siempre que sea llamado por el mismo o por el Tribunal que de la causa conozca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5936

9.427

GUERRERO VAZQUEZ, Miguel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituido en prisión.

6012

9.428

HADDU BEN AISSA, Arzek; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por contrabando, número 108 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5999

9.429

HEREDIA ROMANA, Antonio; de veintiséis años de edad, natural de Granada y vecino de Málaga; José Cortés Bermúdez; de dieciséis años de edad, natural y vecino de Málaga; Ascensión Cortés Naranjo; natural de Granada y vecina de Málaga, y María Cortés Heredia; natural de Granada y vecina de Málaga; comparecerán ante el Juzgado de Ronda, en término de diez días, para reducirse a prisión, decretada por dicho Juzgado en la causa que le les sigue por hurto, con el número 111 del año 1919, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

6008

9.430

HERNANDEZ SIROS, Fructuoso; natural de Casas del Puerto de Villatoro (Avila), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Josefa, cuyas señas personales son: estatura regular, color del rostro bueno, pelo negro, ojos negros, nariz regular, viste pobremente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 10; procesado por atentado en causa número 1.121 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle dicha resolución y ser reducido a prisión.

5978

9.431 y 9.432

INIGUEZ, Antonio (a) "el Zapa"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no to verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5961

9.433

JURADO MUÑOZ, Francisco Antonio (a) "Arenga", natural de Aicaudete, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y siete años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Porcuna; procesado por hurto en causa número 26 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

5950

9.434

LARRION DEL ARCO, Pedro; natural de Navarra, de estado soltero, profesión profesor, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Diego y de Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera, número 3, segundo; procesado por hurto y estafa en causa número 892 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

5973

9.435

LOPEZ GONZALEZ, Leonor; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Pedro, número 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, y Secretaría de don Antonio Aguilar, para notificarla y llevar a efecto el auto de prisión dictado en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 166 de 1922.

5680

9.436

LOPEZ DE OSMA, Antolín; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 8; procesado por estafa en causa número 307 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

5974

9.437

LOPEZ PRADA, José; de treinta y dos años, soltero, hijo de Félix e Isabel, de oficio "chauffeur", vecino de Benavente, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora a las diez del día 26 del actual para asistir como procesado a las sesiones del juicio oral en causa por homicidio, seguido contra el otro en el Juzgado de Benavente.

5960

9.438

LOPEZ SAN PEDRO, Felisa; natural de La Guardia, de estado casada, profesión sus labores, de veintitrés años, hijas de Pascual y de Juana; domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por estafa; comparecerá en tér-

mino de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza para prestar indagatoria y constituirle en prisión provisional si no presta fianza de 500 pesetas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 6023

9.439

MACEIDA REGUEIRO, Victor; vecino que fué de Santa María de Rebocío, en el Municipio de Incio, partido de Sarria, ausente en la Isla de Cuba en ignorado paradero; procesado en la causa número 8 de 1918 del Juzgado de Quiroga, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión en la cárcel de aquella ciudad, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6007

9.440

MARIN MARIN, Telesforo; natural de Baños de Montemayor (Cáceres), hijo de Fernando y de Petra, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y nueve años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Este, número 4; procesado por estafa, sumario 193 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 5987

9.441

MARISCAL CALLE, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa, de cincuenta y tres años de edad, casado, natural de Montejaque y vecino de dicha villa o de Algeciras, industrial; comparecerá ante el Juzgado de Ronda, en el término de diez días para reducirse a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga en causa de dicho Juzgado seguida al mismo por hurto; prevenido que, de no hacerlo será declarado rebelde. 5919

9.442

MARTINEZ MENENDEZ, Jacinto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, 51, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento contra el dictado en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 173 de 1921. 5938

9.443

MARTINEZ PEREZ, Julián; natural de Piedrahíta (Ávila), hijo de Crispulo y de María, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado

últimamente en el Tejar de la Gallega (Ventas del Espíritu Santo); procesado por estafa, sumario 193 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la misma. 5989

9.444

MARTINEZ PEREZ, Manuela; natural de Palencia, hija de Ezequiel y de Eufemia, de treinta y cinco años, soltera, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Cipriano, 7, tercero, de estatura alta, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, viste bata de per al color claro; procesada en causa por estafa, número 338 de 919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5982

9.445

MENDEZ, José (a) El Coróqui; de unos veintiocho años de edad, alto, moreno, viste pantalón de pana color plomo, americana color café, gorra negra, de visera; calza zapatillas negras de brillo y suele parar a dormir en la calle del Oso, y en la del Mediodía Chica, de Madrid; procesado por hurto de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 5939

9.446

MONTULL CASADEVALI, Antonio; hijo de Pedro y Rosa, de diez y nueve años, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Rius y Taulat, número 14, segundo, segunda; procesado en causa número 448 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5953

9.447

MORAL RODRIGUEZ, Salvador Francisco del; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 108 del año actual, sobre robo de mercancías; comparecerá en el término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares para ser oído en indicada causa y constituirse en prisión decretada en la misma. 5967

9.448

NAVARRO BOLUDA, Bernardo; de treinta y cuatro años de edad,

hijo de Bernardo y de Carmen, casado, jornalero, natural y vecino de Sueca, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para constituirse en prisión decretada por la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, en la causa que se sigue sobre robo con el número 7 del año 1919. 6012

9.449

NUEVO SANCHEZ, Francisco; hijo natural de Jacobo Nuevo Sánchez, natural de Madrid, de estado casado, profesión dependiente, de veinticinco años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salvador, número 7, tienda de vinos; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos. 5990

9.450

NUNEZ FLORES, Diego; conocido por Antonio, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de María, casado con Catalina Núñez Jiménez, natural de Algodonales, sin residencia fija, vendedor ambulante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ronda, para reducirse a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga en la causa que contra el mismo se sigue por hurto con el número 82 del año 1917, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 5918

9.451

ORTIZ-REPISO DISDIER, Mariano; natural de Málaga, de estado soltero, profesión intérprete, de veinticinco años de edad, hijo de José y de Margarita; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto en causa número 103 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 6004

9.452

PACIOS FERNANDEZ, Manuel; natural de Fuenfriañán (Lugo), hijo de Clemente y de Antonia, de treinta y seis años de edad, soltero, panadero; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Toledo, número 4, taberna; siendo sus señas personales: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje obscuro de americana; procesado en causa por lesiones, número 594 del año 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y

le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5983

9.453

PASNER DEL OJMO, Miguel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Madrid, de estado casado, profesión artista acróbata, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Merced, número 27, primero; procesado en causa número 873 del año 1920 sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarzanos, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5994

9.454

PELAZ VEGAS, Julián; natural de Gastronomo, de estado soltero, profesión obrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Gastronomo; procesado por robo, sumario número 271 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Frías, a fin de notificarle el auto de terminación de sumario. 6020

9.455

PERIS DUXONS, Juan; natural de Sabas, de estado viudo, profesión panadero, de cincuenta años de edad, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Bagá; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificarle el auto de prisión provisional, por no llevar a cumplimiento la obligación "anuda" contraída. 5933

9.456

PRIETO MARTIN, Lázaro; natural de Tazones (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Bernardo y Hilaria, fugado recientemente del Tribunal Supremo de niños Amargos; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 6010

9.457

RIOS MONTES, Manuel; hijo de Miguel y Rosalía, natural de Linares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, buen color; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Perando el Católico, 27, entresuelo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 5943

9.458

RODRIGUEZ, José, conocido por

"Pepe el Malagueño"; vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle San Luis, número 58, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 6014

9.459

RODRIGUEZ CAYADELLAS, Aquilino; natural de Córdoba, hijo de Aquilino y de Dolores, de estado soltero, profesión mendigo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Cárcamo, número 23; procesado por hurto en causa núm. 637 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 5911

9.460

ROIZAR, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 108, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el delicto en causa por estufa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría con el número 170 de 1922. 5981 bis

9.461

RONCERO MIVERA, Pedro; natural de Pozuelo (Cáceres), de estado soltero, profesión agente artístico, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, núm. 4; procesado por estufa en causa número 594 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 5972

9.462

ROS GARCIA, Antonio; de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; calle Ginés y Partagas, número 7, tienda; procesado por allanamiento de morada, causa número 70 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5904

9.463

RUEDA GUERRERO, Pedro; natu-

ral de Coin, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Alhaurín de la Torre (Málaga); procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 6000

9.464

RUIZ POZUELO, Julián; natural de Murcia, hijo de Narciso y de Teresa, de treinta años de edad, casado, profesión ferroviario, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle Pelayo, número 43, portaría; procesado por hurtos, causa seguida en el Juzgado de San Vicente, de Valencia; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, Secretaría de Sala de D. Manuel Latorre y Badillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6048

9.465

SANCHEZ NUÑEZ, Toribio; conocido por Victoriano, hijo de Juan y de Bárbara, natural de Jerte (Cáceres), de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 6011

9.466

SANCHEZ REDONDO, Félix; natural de Madrid, de dieciocho años de edad, hijo de Felipe y de Francisca, soltero, mecánico; domiciliado últimamente en la calle del Conde de Romanones, números 8 y 10; procesado por hurto en causa número 410 del año último; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 5979

9.467

SANTAMARIA ALONSO, Gregorio; natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años de edad, hijo de Román y de Patricia; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 44, barrio del Cabrero; procesado por hurto, causa número 308 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 5995

9.468

SANTOS COLOMA, Ricarda; natural de San Martín de Valsení, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz chata, color del rostro moreno, viste traje azul con rayas encarnadas.

Gas y botas; domiciliada últimamente en Villanueva de los Infantes; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, Secretaría del Sr. Valdés, a fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 6021

9.460

SEÑORA VISQUESTI, Moisés; que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Horno de la Mala, número 17, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en dicho domicilio; procesado por estafa en causa número 327 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pardo, al objeto de ser reducido a prisión por dicha causa. 5977

0.470

Un sujeto apodado "El Chimpancé", estatura baja, color moreno, viste traje de pana oscura bastante usado, gorra negra y zapañillas, suele parar a dormir en la calle del Oso y del Mediodía Chica, en Madrid, cuyos números se ignoran; procesado por hurto de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 5938

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte y mi Secretaría, por D. Jorge y D. Eugenio Leblanc y Marié, contra la "Compañía de los Terrenos de Atocha", y en su nombre y representación D. Víctor Carlier y Melote, sobre cancelación de gravámenes hipotecarios constituidos a favor de dicha Sociedad demandada por la titulada "Nuevo Barrio de Atocha", según escritura otorgada en 4 de Junio de 1865, ante el Notario de esta capital D. Román Gil y Masagosa, en la que quedaron hipotecados dos terrenos, hoy de los demandantes, en término de Madrid, denominados: uno, "Cabaniles Bajos", y otro, "Mocudillo de Pico", se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Marzo de 1922. El Sr. D. Galo Ponte y Escartín, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, habiendo visto los au-

tos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos por D. Jorge y D. Eugenio Leblanc y Marié, franceses, contratistas de obras públicas, domiciliados en París, representados en un principio por el Procurador D. Carlos de Santiago, y después por el también Procurador D. Luis de Santiago y Soto, y defendidos por el Abogado D. Ricardo Gallardo, contra la "Compañía de los Terrenos de Atocha", y en su nombre y representación D. Víctor Carlier y Melote, cuyos domicilios se ignoran, no habiendo comparecido, por lo que se ha seguido el juicio en su rebeldía, entendiéndose las diligencias a su nombre con los estrados del Juzgado, versando el pleito sobre cancelación por prescripción de gravámenes hipotecarios.

Parte dispositiva.—Fallo que debo declarar y declaro extinguidas por prescripción las dos hipotecas de que se trata, en cuanto a la cantidad, que resulta subsistente en el Registro, esto es: la de que responde de la finca "Cabaniles Bajos" por los 82.200 reales, o sean 20.565 pesetas, que aparecen sin cancelar, y la de que responde de la finca "Mocudillo de Pico", por los 362.500 reales, o sean 90.625 pesetas por que quedó hipotecada a responder de la mitad del precio en que fué enajenada, mandando que luego que esta sentencia sea firme, se cancelen en el Registro de la Propiedad las inscripciones de dichas hipotecas, para lo cual se librará a su tiempo, al Registro de la Propiedad de Occidente el oportuno mandamiento por duplicado.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma, y sin hacer especial condena de costas, la pronuncio, mando y firmo.—Galo Ponte.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Galo Ponte y Escartín, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid, en la Audiencia pública de hoy 18 de Marzo de 1922, de que yo el Secretario doy fe.—Ante mí, Felipe González Bernabé.

Y para su publicación en los periódicos oficiales a fin de que sirva de notificación a los demandados, firmo la presente en Madrid a 25 de Marzo de 1922.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

NULES

D. Carmelo Izquierdo Sáenz, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Nules.

Hago saber que en el expediente promovido por Angela Saborit Serra, asistida y con licencia de su esposo Miguel Gimeno Puchol, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero del hermano de la primera Vicente Ramón Saborit Serra, se ha dictado el auto del tenor literal siguiente:

Auto.—Nules 24 de Marzo de 1922. Resultando que Angela Saborit Serra, de treinta y tres años de edad, dedicada a sus labores, asistida y con licencia de su esposo Miguel Gimeno Puchol, vecinos de Buzriana, acudió

a este Juzgado en escrito de 8 de Febrero último, exponiendo y suplicando que las únicas personas que aparecen con derecho a la herencia de Vicente Saborit Palomar y Angela Serra Navarro son sus hijos Angela y Vicente Saborit Serra; que este último hace ya más de veinte años que se halla ausente en ignorado paradero, sin haber dejado persona alguna que le represente, y por lo que, con el fin de legalizar su situación, en vista de que concurren en el mismo todas las condiciones exigidas por el Código civil en su artículo 184 para que pueda pedirse y ser declarada su ausencia, ya que hace más de dos años que desapareció, ignorándose su paradero, y sin dejar quién le represente, haciendo uso del derecho que le concede el párrafo 3.º del artículo 185 del Código civil, por ser el único pariente con derecho a sucederle abintestato, suplico al Juzgado que, previos los trámites legales y la práctica de la información testifical que ofrecía, se declarase ausente con todas sus consecuencias a Vicente Ramón Saborit.

Resultando que ratificado dicho escrito por la recurrente Angela Saborit Serra y su esposo Miguel Gimeno Puchol, se llevó a efecto la información testifical ofrecida, previa citación del Ministerio fiscal, habiendo comparecido tres testigos, mayores de edad y sin tacha, más dos de conocimiento de los mismos, habiendo los tres primeros declarado que es cierto que Vicente Ramón Saborit Serra se halla ausente en ignorado paradero hace ya más de veinte años, sin que durante dicho lapso de tiempo se haya tenido noticia de él; que el referido ausente, al marcharse, no dejó ninguna persona encargada de cuidar los bienes que pudiera tener, o lo que, por lo menos, no les consta que dejara un encargado; y que la recurrente Angela Saborit Serra es la única hermana que tiene el ausente, y que, por lo tanto, es su más próximo pariente:

Resultando que comunicado el expediente para dictamen al Sr. Delegado Fiscal, éste ha dictaminado en el sentido de que, no habiéndose acreditado la defunción de los padres del ausente, que son los llamados a heredarle abintestato, se subsanara ello aportándose al expediente las oportunas partidas de defunción, y hecha tal subsanación, se pasó de nuevo al referido Fiscal las actuaciones, en la cual ha dictaminado en el sentido de que no se opone a que se acceda a lo solicitado por hallarse el expediente tramitado con arreglo a derecho:

Considerando que la ausencia en ignorado paradero de D. Vicente Ramón Saborit Serra por más de dos años, se halla justificada por la información de testigos suministrada:

Considerando, además, que se han cumplido los requisitos que establece el número 1.º y 2.º del artículo 2.032 y el 2.033 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Vistas las citadas disposiciones, el artículo 183 del Código civil y demás de aplicación al caso.

Su Señoría, por ante mí, el infrascrito Secretario, dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero por más de dos años de Vicente Ramón Saborit

Serra, y publíquese esta declaración en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a los efectos dispuestos en el repetido artículo 185 del Código civil.

Lo manda y firma el Sr. D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de primera instancia de este partido.—Doy fe: Carmelo Izquierdo.—P. H., ante mí, Eugenio Baraibar.

Dado en Nules a 10 de Abril de 1922. Carmelo Izquierdo.—El Secretario judicial, Anibal Vidal. X—1268

JUZGADOS MUNICIPALES

FUENCARRAL

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez municipal de la villa de Fuencarral, dictada en el juicio verbal civil que se sigue a instancia de D. Valentín Quiroga, contra los herederos de D. Gregorio Manuel López García, sobre pago de 250 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta la finca siguiente:

Una casa situada en Quintanar de la Orden, provincia de Toledo, señalada con el número 63 de su calle de la Oliva, que ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, equivalentes a 773 pies, también cuadrados, y que ha sido tasada en 750 pesetas, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en el remate que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Quintanar de la Orden, a las cuatro de la tarde, del día 10 de Junio próximo, habrán de depositar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que ha sido tasada, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores.

Dado en Fuencarral a 12 de Mayo de 1922.—El Secretario, Cecilio

Crespo.—V.º B.º: El Juez municipal, Ambrosio Aguz.

X—1270

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 397, seguido en este Juzgado contra Félix Moreno Carrascosa, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid a 24 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Alfonso Monleón y D. José Marañón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Félix Moreno Carrascosa.

Fallamos condenando al denunciado Félix Moreno Carrascosa a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego E. de los Monteros.—Alfonso Monleón.—José Marañón.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Félix Moreno Carrascosa, expido la presente.

Madrid, 26 de Abril de 1922.—El Secretario (firma ilegible). JO—6039

En el expediente de juicio verbal de faltas número 395 seguido en este Juzgado contra Antonio Lleó López y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid a 21 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego E. de los Mon-

teros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Alfonso Monleón y D. José Marañón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Antonio Lleó López e Isaac Díaz García y José Fernández Jiménez y Jesús Rodríguez Ruiz Zorrilla.

Fallamos condenando a los denunciados Antonio Lleó López, Isaac Díaz García, José Fernández Jiménez y Jesús Rodríguez Ruiz-Zorrilla a la pena de 30 pesetas de multa cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego E. de los Monteros.—Alfonso Monleón.—José Marañón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Lleó López, Isaac Díaz García, José Fernández Jiménez y Jesús Rodríguez Ruiz-Zorrilla expido la presente.

Madrid, 24 de Abril de 1922.—El Secretario (firma ilegible). JO—6090

PORRIÑO

D. Antonio Puga Domínguez, Abogado y Juez municipal de Porriño.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del artículo 2.º del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

El término municipal consta de 7.500 habitantes.

Porriño, 6 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, Antonio Puga.

JO—6258